



SEGURIDAD VIAL ■ ESTUDIO

Más protección a los peatones vulnerables

La tesis doctoral del policía local Miguel Á. de Dios confirma que el 80% de los atropellos se debe a imprudencias del conductor

C.A.S.

EN contra de lo que se pueda pensar, el 80% de los atropellos que se producen en vía urbana se deben a imprudencias y despistes del conductor del vehículo, no del peatón. Así lo ha constatado en Salamanca, el policía local Miguel Ángel de Dios, que ha concluido su doctorado en Derecho de Daños con una tesis sobre la culpa de las víctimas en los accidentes de circulación en la que aboga por que en España los peatones vulnerables tengan más protección y derecho siempre a una indemnización, aunque sea en un siniestro leve.

Este agente, oficial de Atestados, toma como referencia el ejemplo de Francia, donde desde 1985 la Ley Badinter establece que no pueden ser nunca culpables de los accidentes los peatones menores de 16 años, los mayores de 70 años y los que tengan una discapacidad superior al 80%. "Planteo que se revise la ley para que a los vianantes, víctimas de accidentes en vía urbana, se les pueda resarcir por el daño, ya que son ajenos a la circulación, y se mejore la asistencia que reciben y el tiempo de espera para cobrar las indemnizaciones", señala Miguel Ángel, que este viernes defendió en Derecho su tesis dirigida por el profesor Eugenio Llamas Pombo.

El agente ha analizado el caso de Salamanca, donde ningún año se ha bajado de las 2-3 víctimas mortales en atropellos, normalmente acaecidos en vías sin semáforos o pasos de peatones. "Hay que incidir en la prevención y concienciación de los conductores, aunque es difícil dejar a cero la cifra de fallecidos", reconoce.



Atención a un peatón en un atropello en Canalejas./ARCHIVO

FACULTAD DE DERECHO



Tesis de Derecho de daños. El oficial de Atestados de la Policía Local, Miguel Ángel de Dios, obtuvo sobresaliente *cum laude* tras presentar su tesis doctoral en la Facultad de Derecho./BARROSO